

MENDOZA, **05 MAR 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 2952/2025, en las que el alumno Luis Angel CONDORI HINOSTROZA, de la carrera de Ingeniería Civil solicita cambio a la carrera de Arquitectura;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 061/1991-CS.

Lo informado por la Dirección de Ingreso, Dirección de Alumnos de Grado y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Luis Angel CONDORI HINOSTROZA (Legajo 14995) a inscribirse en la carrera de Arquitectura (Plan de Estudios Ordenanza N° 124/2017-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ordenanza N° 095/2023-CS).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 065/2025